



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

De conformidad con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, el Presupuesto General del ejercicio de 2017, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de fecha 16 de diciembre de 2.016.

Las Herencias 19 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-7201